



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Habiéndose producido la aprobación inicial del modificado n.º 1 del proyecto de reparcelación de la UR-IND-INT del polígono industrial «Las Merindades» por parte del Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2012, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 251.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público la notificación realizada a D.^a Aureliana Porres por espacio de un mes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 17 de abril de 2012.

El Teniente de Alcalde,
Francisco Moral Zafra